INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

Asunción, 18 de marzo de 2013

NOTA PR/DBS N° 336/13

Señor
Ing. Douglas Onetto Bonzi
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción - Paraguay
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones del Instituto de Previsión Social, en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Contrataciones Públicas N° 2051/03, Decreto Reglamentario N° 21.909 y su Modificación por Decreto N° 5.174/05, notifica la aprobación del procedimiento de adjudicación de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 1/13 "Contratación por Urgencia Impostergable del Servicio de Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carotideas y vertebrales del H.C. del IPS".**

Dicho procedimiento, se llevó a cabo en base a lo dispuesto en el Art. 33 incisos d) y g) de la Ley 2051 y al Art. 1° del Decreto 5174/05 que modifica, entre otros, el Art. 19 del Decreto 21.909/03, en cuanto a la comunicación del llamado.

La adjudicación ha sido realizada siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley de Contrataciones Públicas, según se puede constatar al analizar los siguientes antecedentes:

1. Por Nota Interna NOT-0236-2012-000410, de fecha 17 de diciembre de 2013, la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó la solicitud para la **Contratación por Vía de la Excepción N° 1/13 "Contratación por Urgencia Impostergable del Servicio de Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carotideas y vertebrales del H.C. del IPS"**, manifestando que el Servicio de Cardiología Diagnóstica No Invasiva se halla sobrepasado en cuanto a la cantidad de Estudios indicados diariamente..

2.- Por Resolución N° 001-012/13/13 de fecha 04 de enero de 2013 el Consejo de Administración dispuso: 1°) Aprobar la excepcionalidad del proceso para la **Contratación por Vía de la Excepción N° 1/13 "Contratación por Urgencia Impostergable del Servicio de Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carotideas y vertebrales del H.C. del IPS"**, en base a lo dispuesto en el Art. 33 Incisos d) y g) de la Ley 2051/03 de Contrataciones Publicas"; 2°) Autorizar el llamado a **Contratación por Vía de la Excepción N° 1/13 "Contratación por Urgencia Impostergable del Servicio de Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carotideas y vertebrales del H.C. del IPS"** conforme las normativas vigente; comunicando la excepcionalidad a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, previa emisión de la Certificación de la Disponibilidad Presupuestaria; 3°) Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones de la **Contratación por Vía de la Excepción N° 1/13 "Contratación por Urgencia Impostergable del Servicio de Derivación de Pacientes para Estudios de Ecocardiografía y Ecodoppler Carotideas y vertebrales del H.C. del IPS"**; 4°) Disponer se proceda a las invitaciones conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 y del Decreto Reglamentario N° 21909/03.

Lic. Liz Orjuela Agüero R.
Jefa de UTC
DGBS - IPS

Lic. Emilce Lovera Segovia
Coordinadora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios

3.- Por notas fueron invitadas a participar las siguientes empresas: CENTRO MÉDICO SAN JOSÉ, CEDARS S.A., CENTRO MÉDICO SANTA CLARA, MECOMPA S.A., CLINICA IRIBAS.

4.- Conforme al Acta de Apertura Nº 05/13 de fecha 11 de enero de 2013, a las 10:00 hs. Se procedió a la apertura de los Sobres – Ofertas recepcionados: CLINICA IRIBAS, CEDARS S.A., y MECOMPA S.A.

5.- Por Resolución N° 007-012/13 de fecha 22 de enero de 2013, el Consejo de Administración adjudica a la empresa Iribas Resonancia Magnética S.A. según el siguiente detalle:

Empresa	Domicilio	RUC	Monto Adjudicado
Iribas Resonancia Magnética S.A.	Mcal. López N° 327 c/ Curupayty	80045576-2	792.000.000.-

En ese contexto, solicitamos la difusión a través del portal y la emisión del correspondiente **Código de Contratación**. A ese mismo efecto, adjuntamos copias autenticadas de los siguientes documentos:

- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria
- Resolución de Aprobación
- Resolución de Adjudicación
- Acta de Apertura de Sobres-Oferta
- Cuadro Comparativo de Ofertas.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo muy atentamente.

Lic. Liz Corina Agüero R.
Jefa de UTC
DGBS - IPS

Lic. Jose Rodriguez
Director
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

JR/vs